

Guayaquil, 22 de julio de 2008

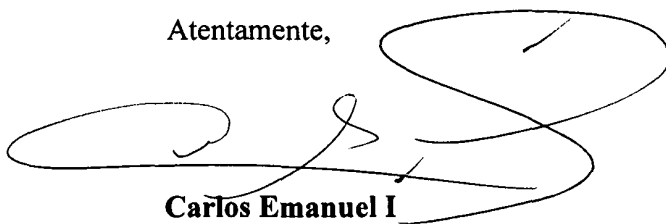
Señores
BYSMEIN S.A
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía y en base en lo establecido en el Art 273 numeral segundo de la ley de compañías comunico:

- A) Que los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de la contabilidad moderna, a las disposiciones de la ley y a sus reglamentos.
- B) No ha existido ningún obstáculo, por parte de las partes de las personas Responsables de la administración, para que se me proporcione la información necesaria, a fin de realizar verificaciones correspondientes.
- C) He revisado al Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias con sus Respetivos contables y los mencionados estados.

Es todo cuanto puedo informar en relación a las verificaciones contables correspondientes el ejercicio económico del año 2007..

Atentamente,



Carlos Emanuel I
COMISARIO

